



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

ESTADO

En Colombia existe la división de los poderes, que la Constitución denomina Ramas del poder público.

- * Rama Legislativa.
- * Rama Ejecutiva.
- * Rama Judicial.
- * Órganos de Control del Estado.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

QUE ES LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION?

Es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las Personerías.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

MISIÓN

La Procuraduría General de la Nación construye convivencia, salvaguarda el ordenamiento jurídico, representa a la sociedad y vigila la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de quienes ejercen funciones públicas, preservando el proyecto común expresado en la Constitución Política; para producir resultados de valor social en su acción preventiva, ejercer una actuación disciplinaria justa y oportuna y una intervención judicial relevante y eficiente, orientadas a profundizar la democracia y lograr inclusión social, con enfoque territorial y diferencial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

VISIÓN

En el 2021 la Procuraduría General de la Nación será valorada, nacional e internacionalmente, por su liderazgo y logros en la convivencia y la paz, la efectividad de los derechos de las personas, el rescate de la ética y la confianza en la función pública. Será una organización con gobierno corporativo, con servidores comprometidos, articulada con su entorno y fortalecida técnica y estructuralmente, capaz de actuar con determinación para combatir la corrupción y la gestión indebida de lo público, así como para prevenir, reparar y sancionar la vulneración de los derechos y realizar justicia, fortaleciendo las instituciones, la participación y la cultura de la legalidad en los territorios.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

FUNCIONES MISIONALES:

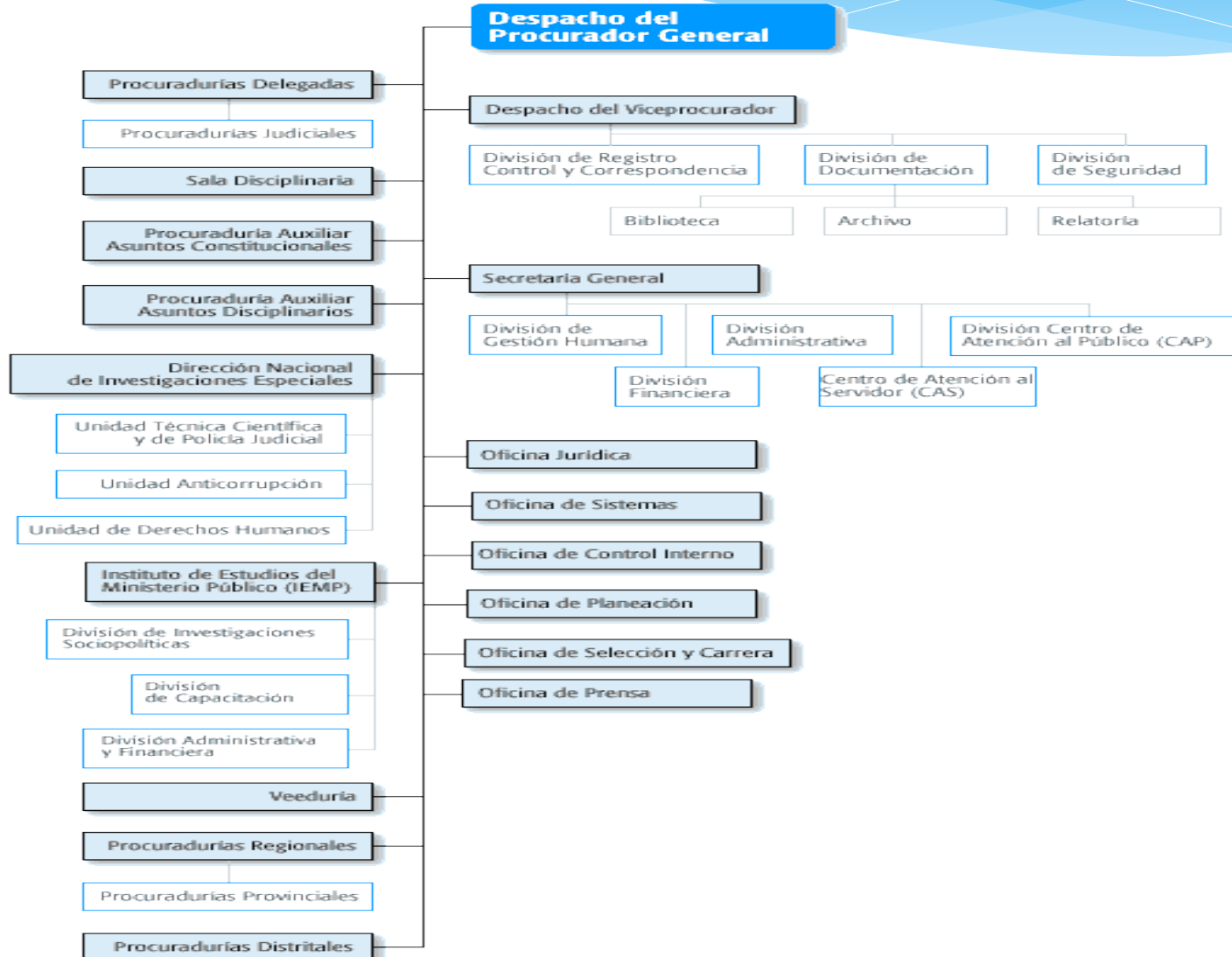
Función Preventiva y de Control de Gestión y Seguimiento

Función de Intervención ante autoridades administrativas y judiciales

Función Disciplinaria



ORGANIGRAMA DE LA PGN





PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

PROCURADURIA PROVINCIAL DE BUENAVENTURA

Con sede en Buenaventura y con competencia en:

- ❖ Buenaventura
- ❖ López de Micay (Cauca)
- ❖ Guapi (Cauca)
- ❖ Timbiquí (Cauca)
- ❖ Litoral del San Juan (Chocó)



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

FUNCIONES DE LA PROCURADURIA PROVINCIAL

Conforme al Art. 76 del Decreto 262 de 2000, le corresponde:

1. Conocer en primera instancia, salvo que la competencia esté asignada a otra dependencia de la Procuraduría, los procesos disciplinarios que se adelanten contra:

a) Los alcaldes de municipios que no sean capital de departamento, los concejales de éstos, los personeros, personeros delegados, ediles de juntas administradoras locales, rectores, directores o gerentes de las entidades y organismos descentralizados del orden distrital o municipal, los miembros de sus juntas o consejos directivos, y contra servidores públicos del orden distrital o municipal, según el caso.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

FUNCIONES DE LA PROCURADURIA PROVINCIAL

b) Los contralores distritales y contralores municipales distintos de los de capital de departamento.

c) Los integrantes de las juntas directivas de las Cámaras de Comercio cuyas juntas directivas tengan seis miembros principales y contra los notarios de tercera categoría.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

FUNCIONES DE LA PROCURADURIA PROVINCIAL

2. Adelantar actuaciones disciplinarias de competencia de los procuradores delegados, hasta antes de la apertura de la investigación. De la iniciación de estas investigaciones se dará aviso, a más tardar el día hábil siguiente, al Procurador Delegado competente, para que, si lo estima conveniente, asuma directamente su conocimiento.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

FUNCIONES DE LA PROCURADURIA PROVINCIAL

3. Ejercer, de manera selectiva, vigilancia superior de las actuaciones disciplinarias que adelanten los organismos de control interno disciplinario, respecto de las cuales tenga competencia para ejercer el poder preferente.
4. Revocar sus propios actos, de oficio o a solicitud de parte, cuando sea procedente de acuerdo con la ley.



FUNCIONES DE LA PROCURADURIA PROVINCIAL

5. Realizar las acciones necesarias para garantizar el registro oportuno de la información sobre las actuaciones disciplinarias de su competencia.
6. Ejercer, de manera selectiva, control preventivo de la gestión administrativa y de la contratación estatal que adelantan los organismos y entidades públicas.



FUNCIONES DE LA PROCURADURIA PROVINCIAL

7. Intervenir ante las autoridades públicas, cuando sea necesario para defender el orden jurídico, el patrimonio público o las garantías y derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales, colectivos o del ambiente, así como los derechos de las minorías étnicas.

8. Velar por la eficiente prestación de los servicios públicos.



FUNCIONES DE LA PROCURADURIA PROVINCIAL

9. Conocer y resolver los impedimentos manifestados por los funcionarios de su dependencia, así como las recusaciones que contra ellos se formulen.

10. Las demás que les asigne o delegue el Procurador General.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

FUNCIONES DE LA PROCURADURIA PROVINCIAL

- Con ocasión a la expedición del Acto Legislativo 02 de 2007, que organiza a la ciudad de Buenaventura como Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico reglamentado por la Ley 1617 de 2013, la competencia para investigar al Alcalde Distrital de Buenaventura, radica en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN